



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza

VISTO:

El EX-2023-00247376- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

El EX-2023-00247376- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, solicita autorización para que desde el Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado se proceda a rectificar en las historias académicas de los alumnos/as de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, los datos impactados en forma incorrecta, como consecuencia de la migración de dichos alumnos/as al Plan de Estudios 2009;

Que corresponde corregir tales yerros para una correcta registración de la historia académica de los/as alumnos/as, en virtud de las constancias respaldatorias obrantes en el expediente;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado a rectificar en las historias académicas de los alumnos/as de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, los datos impactados en forma incorrecta, como consecuencia de la migración de dichos alumnos/as al Plan de Estudios 2009.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y gírese a la Secretaría de Posgrado a sus fines.

